

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho resuelve:

Se reconoce personería al abogado León Posada Vladimir quien actúa como representante legal de Asesorías y Servicios Legales de Colombia S.A., como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido a él, según anexos del correo electrónico enviado a este juzgado el 1 de marzo de 2021.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy 23 DE MARZO DE 2021, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 09.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria</p>

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1587e7d630fbbb01eeec6a64b9a5b58d3e8ce6162d4eba2d3f1dbe9e92bb600f

Documento generado en 19/03/2021 02:10:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>